

Radicado N° 23-001-41-89-004-2020-00472-00

En memorial presentado virtualmente mediante mensaje de datos enviados al correo electrónico de este despacho judicial, la Dra. Carolina González, actuando como apoderada judicial de la ejecutante **Vilma Cecilia Pacheco Montes**, subsana dentro del término de ley la demanda ejecutiva, presentada contra **Jorge Isaacs Correa López**.

CONSIDERACIONES

Seria del caso proceder a librar el mandamiento de pago, sino fuera porque al entrar a estudiar nuevamente la demanda advierte el despacho que el capital perseguido en este asunto más los intereses moratorios generados sobre este desde que se hizo exigible la obligación hasta la fecha de presentación de la demanda supera los 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes **(\$35.112.120,00)** que es la mínima cuantía que le corresponde tramitar a este despacho judicial conforme lo preceptuado en el artículo 17 del Código General del Proceso, lo anterior queda demostrado de la siguiente manera:

Capital Pretendido	\$28.000.000,00
Intereses moratorios	<u>\$12.796.173,00</u>
Total Pretensiones	\$40.796.173,00

Los intereses moratorios fueron liquidados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación 16 de agosto de 2018, hasta la fecha de presentación de la demanda 12 de marzo de 2020. (Se adjunta a este auto en hoja separada la liquidación detallada)

Así las cosas, nos encontramos ante un asunto de menor cuantía, del cual conforme lo indicado en el inciso 3º del artículo 25 del Código General del Proceso, este despacho no es competencia para asumir su conocimiento; en consecuencia se procederá a dar aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 90 de la misma obra procedimental antes citada, rechazando la demanda y ordenando su remisión al Centro de Servicio Judicial de los Juzgado Civiles y de Familia para que proceda a efectuar el reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad por ser ellos quienes tienen la competencia para asumir su trámite.

Por lo anterior se

RESUELVE

1. Rechazar la demanda de la referencia por lo expuesto en la parte considerativa de este auto.
2. En consecuencia, se ordena su remisión al Centro de Servicio Judicial de los Juzgado Civiles y de Familia para que efectúe su reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad por ser ellos quienes tienen la competencia para asumir su trámite.
3. Désele salida de los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OLGA CLAUDIA ACOSTA MESA

Jueza

(firmado original)

Obe



CÁLCULO DE LA CUANTIA

JUZGADO CUARTO TRAN. PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIAS MULTIPLES

Fecha de Calculo: 2018-08-15 - 2020-03-12

Capital: 28,000,000.00

Radicado 2020-00472

CUANTÍA, LIMITACIÓN DE LA CUANTÍA Y VALOR DE LA PÓLIZA				Calculo en Tiempo	
Cuantía: Capital + Intereses Moratorios		40,796,173	Número de Años	1.58	
Límite cuantía;		40,796,173	Número de Meses	18.94	
Valor póliza judicial (Art. 599, inc. 5° C.G.P.)		0	Número de Días	576	

Res. Superfina	Fecha Desde	Fecha Hasta	Dias	Tasa Interes Corriente	Tasa Interes Moratorio Mensual	Vr. Interes Moratorio	Total Intereses
0954	2018-08-15	2018-08-31	17	19.940	2.493	382,719.35	382,719.35
1112	2018-09-01	2018-09-30	30	19.810	2.477	693,466.67	693,466.67
1294	2018-10-01	2018-10-31	31	19.630	2.454	687,166.67	687,166.67
1521	2018-11-01	2018-11-30	30	19.490	2.437	682,266.67	682,266.67
1708	2018-12-01	2018-12-31	31	19.400	2.425	679,000.00	679,000.00
1872	2019-01-01	2019-01-31	31	19.160	2.395	670,600.00	670,600.00
0111	2019-02-01	2019-02-28	28	19.700	2.463	689,500.00	689,500.00
0263	2019-03-01	2019-03-31	31	19.370	2.422	678,066.67	678,066.67
0389	2019-04-01	2019-04-30	30	19.320	2.415	676,200.00	676,200.00
0574	2019-05-01	2019-05-31	31	19.340	2.418	676,900.00	676,900.00
0697	2019-06-01	2019-06-30	30	19.300	2.413	675,500.00	675,500.00
0829	2019-07-01	2019-07-31	31	19.280	2.410	674,800.00	674,800.00
1018	2019-08-01	2019-08-31	31	19.320	2.415	676,200.00	676,200.00
1145	2019-09-01	2019-09-30	30	19.320	2.415	676,200.00	676,200.00
1293	2019-10-01	2019-10-31	31	19.100	2.388	668,500.00	668,500.00
1474	2019-11-01	2019-11-30	30	19.030	2.379	666,166.67	666,166.67
1603	2019-12-01	2019-12-31	31	18.910	2.364	661,966.67	661,966.67
1768	2020-01-01	2020-01-31	31	18.770	2.347	657,066.67	657,066.67
0094	2020-02-01	2020-02-29	29	19.060	2.383	667,100.00	667,100.00
0205	2020-03-01	2020-03-12	12	18.950	2.369	256,787.10	256,787.10
Totales			576			12,796,173.14	12,796,173.14